



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006783-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a beneficiarios de ayudas destinadas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El viernes 6 de mayo de 2016 se publica en el BOCyL la siguiente Orden de la Consejería de Empleo: "EXTRACTO de la Orden de 26 de abril de 2016, de la Consejería de Empleo, de medidas de mejora de la ocupabilidad a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo o reducción de la jornada y a trabajadores con 55 o más años de edad, por extinción de sus contratos de trabajo con declaración de insolvencia de la empresa o extinción de contrato en procedimiento concursal".

### PREGUNTA

**Relación de beneficiarios de dichas ayudas y empresa a la que pertenecían.**

**Relación de empresas que hayan extinguido contratos de trabajo en procedimiento concursal cuyos trabajadores hayan sido beneficiarios de dichas ayudas respecto al Programa I.**



**Relación de empresas que se hayan declarado insolventes cuyos trabajadores hayan sido beneficiarios de dichas ayudas respecto al Programa II.**

Valladolid, 11 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,  
José Francisco Martín Martínez,  
Laura Pelegrina Cortijo y  
Pedro Luis González Reglero